



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 03 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 182179 –EDU- 2018 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las vacantes destinadas al 1° Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2018 comprendidas en el periodo 30/09/17 al 30/03/18 en establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Inicial;

Que mediante Resolución N° 4867/17 - Calendario Escolar 2018 / 2019 – se fija para el mes de Mayo, el 1° Movimiento de Vacantes destinadas a Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones Año 2018;

Que deberá otorgarse el plazo adecuado para la consulta y notificación de los interesados a acceder a la correspondiente inscripción, previa elección de vacantes;

Que la Junta de Clasificación para la Educación Inicial propone aprobar la nomina de vacantes;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la nómina de vacantes afectadas al 1° Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulaciones año 2018, en Educación Inicial, correspondientes al periodo 30/09/17 al 30/03/18, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, por su intermedio a las Supervisiones Escolares correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2057
DDV/ma/SG/lg.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro